



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”.

**HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE**



Quienes suscribimos Diputada JISSEL CASTRO MARCIAL, Coordinadora del Grupo Legislativo de Partido Morena; Diputada MARIA JOSÉ OSORIO ROSAS, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; Diputado HUGO ALDAY NIETO, Representante Legislativo del Partido del Trabajo; Diputada CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA, Representante Legislativa del Partido del Partido Acción Nacional; Diputada ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA, Representante Legislativa del Partido Más Apoyo Social; Diputada ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH, Representante Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; Diputado JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA, Representante Legislativo del Partido Fuerza por México Quintana Roo y Diputada sin partido MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO; todas y todos en nuestro carácter de personas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura, con fundamento en los artículos 57 fracciones II y XXIV, y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos suscribir el presente “ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”, con base en los siguientes:

CONSIDERACIONES



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”.

PRIMERO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo se ha constituido como un espacio abierto al diálogo, mismo que representa el órgano por excelencia garante de lograr la comunicación de acuerdos y consensos con el fin de alcanzar la Gobernabilidad interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los preceptos Constitucionales que le son conferidos. Es en mérito de lo anterior que los Acuerdos y determinaciones que han sido alcanzados por este Órgano de Gobierno son garantes de todas las visiones políticas y democráticas que conforman la pluralidad de esta H. XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. En mérito y en función de lo anteriormente proveído es que el Constituyente Permanente enlistó en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el alcance de las facultades y atribuciones que le son conferidas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en donde con carácter enunciativo más no limitativo se establecen las facultades del orden general y de carácter específico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política,

TERCERO. Que las Prácticas Parlamentarias se desarrollan en todos los ámbitos del Poder Legislativo a través de Acuerdos, mismos que han sido adoptados para regular algunas prácticas y/o resolver diversos asuntos, cuya esencia puede ser de naturaleza ejecutiva, es decir emanadas de un órgano de dirección o formal per se, es decir a través del cumplimiento de una disposición expresa. Los antes mencionados, son consecuencia de coyunturas de cambio político, así como cambios estructurales en la composición de los Parlamento mismos que se desprenden de las determinaciones alcanzadas por los órganos de Gobierno plurales y democráticos sancionados por el Pleno y los cuales responden a un



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”.

contexto de

cambios políticos y jurídicos, impulsados procesalmente por los Legisladores.

CUARTO. Que es facultad de esta Legislatura la creación de comisiones especiales y de investigación para atender y resolver sobre asuntos de interés público, así como para investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos de la Administración Pública del Estado y cualquier otro asunto que requiera investigación especial, razón por la cual en fecha 28 de marzo del 2023, mediante Sesión número 14 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, se creó la Comisión Transitoria Especial y de Investigación para el seguimiento y atención de los temas referentes a las concesiones otorgadas a la Compañía de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. “AGUAKAN”.

QUINTO. Que en fecha 15 de febrero de 2024, en Sesión número 1 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, se aprobó modificar y ampliar el objeto de esta comisión especial previamente establecida, para investigar el destino final de los más de mil millones que recibió la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo como contraprestación por la extensión de la concesión, y que fueron transferidos de manera indebida a una cuenta del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

SEXTO. Que es necesario mantener un mecanismo de diálogo con las personas y entidades interesadas que consideren tener alguna afectación derivada de la entrada en vigor del decreto relacionado con la concesión de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por lo que esta comisión debe estar debidamente integrada para poder dar seguimiento a su objeto.



SÉPTIMO:

“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”.

Que es necesario nombrar a una persona en la Presidencia, así en la Secretaría de la Comisión Transitoria Especial y de Investigación para el seguimiento y atención de los temas referentes a las concesiones otorgadas a la Compañía de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. “AGUAKAN”, derivado de las licencias temporales presentadas por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro y la Diputada Elda María Xix Euan, quienes ocupaban dichos cargos respectivamente, solicitudes publicadas en la gaceta año II, número 19 Extraordinario, de fecha 28 de febrero del 2024.

En este tenor y por lo anteriormente fundado y motivado, los que suscribimos el presente, proponemos a este Honorable Soberanía deliberativa el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se modifica la integración de la Comisión Transitoria Especial y de Investigación para el Seguimiento y Atención de los temas referentes a las concesiones otorgadas a la Compañía Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V. “AGUAKAN”, quedando a la siguiente manera:

DIPUTADA JISSEL CASTRO MARCIAL, PRESIDENTA.

DIPUTADO ROLANDO ALEXIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO.

DIPUTADA YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, VOCAL.

DIPUTADA ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA, VOCAL.

DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZALEZ LORIA, VOCAL.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de
Quintana Roo.

“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRIBEN EL PRESENTE ACUERDO LAS PERSONAS COORDINADORAS, DE LAS REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS Y LA DIPUTADA SIN PARTIDO, QUE ESTUVIERON A FAVOR DE ESTE.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SECRETARIA DE LA JUNTA.

DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. HUGO ALDAY NIETO.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA.



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”.

**DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA
MEDINA.**
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL
PARTIDO MÁS APOYO SOCIAL Y
VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. JULIÁN JAVIER RICÁLDE MAGAÑA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO QUINTANA
ROO Y VOCAL DE LA JUNTA.

**DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO
BASURTO.**
DIPUTADA SIN PARTIDO
Y VOCAL DE LA JUNTA.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL “ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MODIFICACA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS TEMAS REFERENTES A LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. “AGUAKAN”.